

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 0005-2024

Acta de la Sesión Ordinaria 0005-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 07 de febrero de 2024.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 04 minutos con el quórum de ley. El presidente suplente, el Ing. Jordy Borbón Angulo, es quien preside la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Jordy Borbón Angulo	Presidente Suplente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Mónica Acosta Carballo	Representante del Ministerio de Educación Pública
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado Ruiz	Secretaria de Actas
Licda. Laura Navarro Villalobos	Departamento de Contabilidad
Lic. Jesús Núñez López	Departamento de Contabilidad
Lic. Sergio Valerio Rojas	Dirección Financiera
Lic. Roy Rojas Vargas	Dirección de Proyectos
Lic. Luis Montero Fallas	Unidad de Comunicación y Promoción
Licda. Jeannina Reyes Ramírez	Unidad de Comunicación y Promoción
MBA. Silvia Salas Vásquez	Auditoría Interna
Ing. Cindy Hernández Cordero	Dirección General de Ingeniería de Tránsito
Licda. María Laura Sáenz Amador	Unidad de Contrataciones Directas

Miembros de Junta Directiva ausentes:

Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud
<u>Ausente por encontrarse con licencia de paternidad</u>	

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Señor Jordy Borbón Angulo, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: el Sr. Jordy Borbón Angulo, presidente suplente de la Junta Directiva, indica que se encuentra desde su casa de habitación en Pavas; la señora María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su vehículo rumbo a casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca, la señora Mónica Acosta Carballo, Representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra sesionando en su vehículo camino a Guanacaste por gira de trabajo y la señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores, Heredia.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta: 0004-24 sesión ordinaria
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Informe Estados Financieros Comparativos al 31 de diciembre 2023-2022
- VII. Modificación Presupuestaria 02-2024
- VIII. CSV-DP-0102-2024 Plan de Medios Directo 2024
- IX. Licitación 2018LN-000008-0009100001: Convenio Marco Servicios Generales de Limpieza
- X. CSV-AI-R-0006-2024 Informe de labores 2023 de la Auditoría Interna
- XI. DVT-DGIT-2024-015 Contratación Máquinas Demarcadoras de Pintura
- XII. CSV-DL-DS-UL-0011-2024 Concurso 2023LY-000004-005870001
- XIII. Asuntos Directora Ejecutiva
- XIV. Correspondencia.
 - Evaluación del Desempeño Dirección Ejecutiva y Auditoría Interna
 - Confidencial: Denuncia Institucional.
- XV. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta

- **0004-2024 sesión ordinaria**

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 0004-24 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

No se conocen asuntos de la Presidencia.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, indica: Le estaba diciendo a Iris solamente, que si me podía pasar los acuerdos que hemos tomado de municipales, que tengan que ver con la municipalidad, ella tiene el último que me habían pasado, entonces nada más que me pasen los que faltan.

El Ing. Jordy Borbón Angulo, responde: Está bien.

No se conocen más asuntos de los Directores de Junta Directiva.

ARTICULO SEXTO

Informe Estados Financieros Comparativos al 31 de diciembre 2023-2022

La Licda. Laura Navarro Villalobos, el Lic. Jesús Núñez López y el Lic. Sergio Valerio Rojas de la Dirección Financiera, ingresan a la sesión al ser las 16 horas con 12 minutos y proceden a exponer el Informe Estados Financieros Comparativos, mediante la presentación del mismo que se adjunta a continuación:

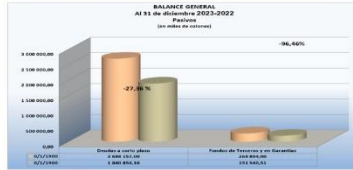
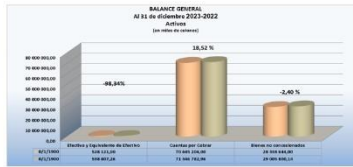


**DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD**

**ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS
Al 31 de Diciembre 2023 - 2022**

Balance General
Análisis Horizontal al 31 diciembre del año 2023 y 2022
(en miles de colones)

	ANO 2023	ANO 2022	COLONES	%
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	528 121	598 807	-79 686	-11,50
Cuentas por Cobrar Cartera Plazo Neto	70 845 204	71 348 783	-701 579	-0,98
Otros rubros	9 412 558	9 628 337	-215 779	0,00
Total Activo Corriente	80 585 923	81 575 927	-989 004	-1,21
Activo No Corriente				
Cuentas a cobrar a largo plazo	6 500 000	6 500 000	0	0,00
Bienes no concesionados	28 338 644	29 005 800	-667 156	-2,30
Otros rubros	34 838 644	35 505 800	-667 156	-1,88
Total Activo No Corriente	69 677 288	71 011 600	-1 334 312	-1,88
Total Activos	150 263 211	152 587 527	-2 324 316	-1,52
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas a Corto Plazo	2 688 157	1 880 854	807 303	42,92
Fondos de Terceros y en Garantías	304 896	191 541	113 355	38,28
Otros rubros	50 678	47 807	2 871	6,00
Total Pasivo Corriente	3 043 731	2 119 981	923 750	43,58
PATRIMONIO				
Capital	12 401 851	12 401 852	-1	0,00
Reservas	1 153 581	1 153 582	-1	0,00
Resultados Acumulados	89 885 186	101 402 292	-2 517 106	-2,50
Otros rubros	112 429 638	114 987 749	-2 558 111	-2,21
Total Pasivo y Patrimonio	150 263 211	152 587 527	-2 324 316	-1,52



Estado de Resultados
Análisis Horizontal al 31 diciembre del año 2023 y 2022
(en miles de colones)

	ANO 2023	ANO 2022	COLONES	%
INGRESOS				
Multas y Sanciones Administrativas	9 210	1 829 546	-1 820 336	-19,62
Transferencias Corrientes	29 848 152	30 236 589	-388 437	-1,28
Otros ingresos y resultados positivos	89 887	12 209 460	-12 119 573	-13,36
Otros rubros	427 286	322 910	104 376	32,65
TOTAL DE INGRESOS	30 388 635	44 441 505	-13 852 870	-31,19
GASTOS				
Gastos en Personal	6 854 870	6 721 548	133 322	1,98
Servicios	6 757 911	9 200 594	-2 442 683	-27,00
Materiales y suministros consumidos	788 432	384 475	403 957	105,35
Transferencias Corrientes	11 691 878	38 633 625	-26 941 747	-72,33
Otros gastos y resultados negativos	1 126 823	14 401 773	-13 274 950	-92,16
Otros rubros	1 908 584	6 643 930	-4 735 346	-71,28
TOTAL DE GASTOS	23 128 098	70 748 145	-47 620 047	-67,32
Ahorro y Desahorro del Periodo	-2 954 463	-26 306 640	23 352 177	-88,76



Acatamientos Ente Externo
Contabilidad Nacional

Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP)

1. Se cumple con lo solicitado por la Contabilidad Nacional en cuanto a la presentación de los Estados Financieros.
2. Para las NICSP con transitorio (17, 21 y 31), tenemos pendiente tener el inventario a un 100% y finiquitar las brechas para los bienes no concesionados.
3. Contamos con un módulo contable y de activos fijos ajustados a las NICSP.

Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP)

1. Se cumple con lo solicitado por la Contabilidad Nacional en cuanto a la presentación de los Estados Financieros.
2. Para las NICSP con transitorio (17, 21 y 31), tenemos pendiente tener el inventario a un 100% y finiquitar las brechas para los bienes no concesionados.
3. Contamos con un módulo contable y de activos fijos ajustados a las NICSP.

ESTADO DE LA INSTITUCIÓN

RECURSO HUMANO

Para este período se ha continuado con la aplicación del Teletrabajo, otorgando contratos de teletrabajo para la mayoría de los funcionarios, con presencia de un día laboral por semana por funcionario.

TECNOLÓGICO

Igualmente el préstamo de los equipos institucionales y creación de nuevos sistemas para el apoyo de la operación y mayores controles en la seguridad de la información.

SITUACIÓN FINANCIERA

Cambios en los gastos e ingresos de la institución.



CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Ingresos: al haber pasado a Caja del Estado, los ingresos directos se transfieren y los importes que se reflejan son por transferencias recibidas.

Gastos: los gastos disminuyeron, porque en el 2022 se hicieron transferencias de recursos acumulados a Caja del Estado.



Muchas Gracias

La Licda. Laura Navarro Villalobos y el Lic. Jesús Núñez López del Departamento de Contabilidad, se retiran de la sesión al ser las 16 horas con 31 minutos.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1 Se da por recibido y se aprueba el oficio CSV-DF-DC-0011-2024, referente a los Estados Financieros al 31 diciembre 2023-2022, presentado por la Dirección Financiera y se instruye a la Administración para que se le dé el curso correspondiente a esta aprobación.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO SÉTIMO

Modificación Presupuestaria 02-2024

El Lic. Sergio Valerio Rojas, de la Dirección Financiera, continúa en la sesión y procede a exponer la Modificación Presupuestaria 02-2024, mediante la presentación se adjunta a continuación:



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA
02-2024**



**DISMINUCIONES
AREA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"**

- **Asesoría en Tecnología de la Información € 12.000.000,00:** para cubrir el segundo año del Contrato para el Servicio de Monitoreo 24/7/365, sin embargo, el monto presupuestado en la formulación presupuestaria 2024 para el segundo año es superior al monto ofertado por el adjudicatario, por lo que no se ejecutará la totalidad de lo presupuestado.
- **Departamento de Servicios Generales € 183.968.460,00:**
 - ❖ € 6.411.700,00 para la fumigación y control de plagas en oficinas centrales COSEVI Uruca y oficinas regionales, debido a que el monto adjudicado fue menor al proyectado.
 - ❖ € 54.015.860,00 para la contratación de obras varias en Cosevi en la Uruca, depósitos y oficinas de Impugnación. Dada la adjudicación de la contratación 2023LD-000106-0058700001 en el 2023, donde se pudieron llevar a cabo obras varias, por lo que las necesidades institucionales en esta materia disminuyeron para el 2024.
 - ❖ € 2.175.900,00 para la compra de combustible para el uso de los vehículos institucionales. Se determinó que es factible disminuir los recursos asignados sin generar afectación a la gestión institucional.
 - ❖ € 121.365.000,00 para la Contratación Directa N°2012CD-000218-00200, línea1: "Diseño y construcción de puente peatonal sobre la RN 247 a la altura del CTP, Pococi". La obra ya no será realizada debido a problemas de expropiación, según resolución CSV-DL-DS0280-2023.



**DISMINUCIONES
AREA 02 "ADMINISTRACION VIAL"**

- **Dirección General de Ingeniería de Tránsito € 220.300.000,00:**
 - ❖ € 300.000,00 para la compra de pintura en spray, para la predemarcación en la vía. Se determinó que está mal clasificado en la subpartida 2.01.99 y debe clasificarse correctamente en la subpartida 2.01.04.
 - ❖ € 120.000.000,00 para la compra de dos máquinas demarcadoras de pintura autopropulsadas, instaladas en su propio camión, según recomendación del fabricante. La Proveeduría Institucional determinó que la compra de las máquinas demarcadoras, debe realizarse de manera separada presupuestariamente de la compra de los camiones en los cuales serán instaladas.
 - ❖ € 100.000.000,00 para la contratación de los servicios de Demarcación Horizontal, Señalamiento Vertical y Colocación de Sistemas de Semáforos en el Gran Área Metropolitana. En el perfil original del proyecto se programó la compra de tres vehículos para ejecutar las labores de revisión de sitios, inspección y fiscalización de obras, sin embargo, esta compra fue eliminada como parte de los recortes presupuestarios por el COSEVI.
- **Dirección de Proyectos € 43.000.000,00:**
 - ❖ € 8.524.000,00 para la impresión de hasta 90 mil libros de Brigada Vial, para contar con material para el año 2025. Se cuenta con suficiente material en bodega para el año 2024.
 - ❖ € 34.476.000,00 para el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial. Los recursos no serán utilizados, debido a que no se cuenta con la publicación del Decreto N°40632-MOPT.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, consulta: Con respecto al movimiento anterior que refiere lo del puente en Guápiles, ¿habíamos aprobado en el año anterior la demolición del mismo y se iba a ejecutar con un sobrante de la misma constructora?

La Licda. Cindy Coto Calvo, responde: Perdón, pero talvez para explicarle rápido doña Cecilia, lo que pasa es que a la hora que lo vemos legalmente, la parte de demoler no está dentro del proyecto, entonces hemos tenido que analizar con

la parte de Planificación cómo encajar el rescindir la parte del puente y poder ubicar dónde van los recursos correctamente para la demolición. Porque no podemos pagarle la demolición con el contrato que tenían que era de construcción, entonces hemos trabajado de la mano de Planificación Institucional, de Asesoría Legal y la parte Financiera para poder hacer lo primero es la rescisión, el pago de la indemnización, adicionalmente cubrir lo que es la demolición y también esto que Sergio decía que es reconstruir la acera para continuar con lo que habíamos hablado de hacer el paso seguro frente al colegio nada más. Perdón Sergio continúe.

La Ing. González Chinchilla, agrega: Disculpe don Sergio, ¿y en el caso de esas dos máquinas, de estos dos vehículos para demarcación, ¿van para departamentos diferentes que los anteriores del presupuesto anterior?

El Lic. Valerio Rojas, contesta: Tal vez el primer punto que es lo del puente, el dinero que hay presupuestado, que había presupuestado para la construcción del puente este año son 200 millones, de esos 200 millones hay 80 millones que se están manteniendo en la misma partida para la demolición.

Aquí el tema es que ya se recibió una respuesta de parte de MIDEPLAN, donde MIDEPLAN dice que hay que hacer proyectos de inversión diferentes, entonces eso es a lo que se refería doña Cindy, pero los recursos ahí están, ahí se están dejando quedititos, lo que se está tomando es lo que sobra o sea la diferencia entre lo que costaba la construcción y lo que va a costar la demolición, pero los 80 millones que están para la demolición sí están en la misma partida ahí se van a dejar, lo que sí se requiere ahora es hacer un nuevo proyecto, cerrar el proyecto de construcción y abrir un nuevo proyecto para la demolición eso es lo que mencionaba doña Cindy.

Los 120 millones para la compra de las máquinas son los mismos que Ingeniería de Tránsito solicitó y reincorporó recursos para comprar dos máquinas demarcadoras con su camión, en el camión donde se trasladan, inicialmente se estimó que todo se iba a comprar por la partida, es que las partidas son diferentes, la de vehículos es la 50102 y las máquinas demarcadores van en la 50199, creo si no me equivoco, ahorita no la tengo a mano, inicialmente se asignaron los recursos solo en la partida para las máquinas demarcadoras, pero la Proveeduría determina que como los otros son camiones a pesar de que no son vehículos para traslado de funcionarios, sino que solo van a ser utilizados para el transporte de las máquinas pues siguen estando clasificados como vehículos, entonces por eso se hace la separación de los recursos, se sacan de la subpartida de la compra de máquinas y se trasladan a la compra de vehículos pero los recursos son los mismos para Ingeniería de Tránsito y la compra es igual, el proceso de compra es igual, solo que clasificaban dos subpartidas, no sé si le quedó claro.




La Ing. González Chinchilla, responde: Sí eso lo entiendo, ¿en el caso de luego, hay que hacer el traslado a Administración de CONAVI o no de estos vehículos?

El Lic. Valerio Rojas, contesta: No esos son de Ingeniería de Tránsito, recordemos que del Fondo de Seguridad Vial el COSEVI le traslada recursos para financiar actividades de la Policía, de Ingeniería y de Educación Vial relacionadas con proyectos de seguridad vial, entonces hay convenios para el traslado de activos, para que los funcionarios de Ingeniería y de Policía puedan cobrar viáticos, puedan cobrar otras cosas, así es como funciona.

Los vehículos los adquiere la Institución, pero se trasladan, se le asignan a la Dirección de Ingeniería de Tránsito según los convenios que ya están establecidos no a ningún otro Consejo sino a Ingeniería de Tránsito como parte de lo que son los recursos del fondo de Seguridad Vial que dispone el artículo 9 de la Ley de Administración Vial que se les asignan recursos a esas direcciones para el desarrollo de proyectos de seguridad Vial.




La Ing. González Chinchilla, responde: Ok, gracias.

El Lic. Valerio Rojas continúa con la presentación.

AUMENTOS
AREA 01 "ADMINISTRACION SUPERIOR"

- **Asesoría en Tecnología de la Información ₡ 12.000.000,00:** Para poder cubrir el pago de las facturas del año 2024 del contrato 0432023001100194-00 suscrito con la empresa NAVASOFT Soluciones, S.A.
- ❖ **Departamento de Servicios Generales ₡ 183.968.460,00:**
 - ❖ ₡ 25.000.000,00 para aumentar el monto por servicio de mantenimiento de zonas verdes.
 - ❖ ₡ 6.411.700,00 para aumentar el monto para atender de manera adecuada el servicio de limpieza de tanques sépticos.
 - ❖ ₡ 24.015.860,00 para cubrir la suma del contrato vigente # 0432023001100154-00 para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Aire Acondicionado.
 - ❖ ₡ 5.000.000,00 para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de equipo Uninterruptable Power Supply (UPS) de los Data Center de ATI.
 - ❖ ₡ 2.175.900,00 para adquirir útiles y materiales de limpieza.
 - ❖ ₡ 45.000.000,00 para la Ampliación del Archivo Institucional Cosevi La Uruca.
 - ❖ ₡ 10.500.000,00 para la construcción de una sala de audiencias en la Regional de Guápiles.
 - ❖ ₡ 10.500.000,00 para la Ampliación del Archivo en Impugnaciones de Cartago.
 - ❖ ₡ 55.365.000,00 para la construcción de la malla perimetral y muro de contención de la regional de impugnaciones en San Carlos.

AUMENTOS
AREA 02 "ADMINISTRACION VIAL"




- **Dirección General de Ingeniería de Tránsito ₡ 220.300.000,00:**
 - ❖ ₡ 300.000,00 para dar contenido presupuestario a la subpartida 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes, para la adquisición de pintura en spray.
 - ❖ ₡ 120.000.000,00 para poder ajustar el contenido presupuestario por cuanto es necesario dividir los montos correspondientes a las propias máquinas demarcadoras y a los camiones donde se instalarán.
 - ❖ ₡ 100.000.000,00 para la adquisición de tres vehículos eléctricos tipo pick up, para ejecutar las labores de revisión de sitios, inspección y fiscalización de obras.
- **Dirección de Proyectos ₡ 43.000.000,00:** Para la contratación de una persona física o jurídica que apoye la elaboración de dos guías prácticas para la instrucción teórica en el manejo del aspirante a conductor de motocicleta y de automóvil.





RESUMEN GENERAL
COSEVI

RECURSOS		APLICACIÓN	
DISMINUCIÓN EGRESOS	MONTO	AUMENTO EGRESOS	MONTO
0 REMUNERACIONES	₡ 0,00	0 REMUNERACIONES	₡ 0,00
1 SERVICIOS	₡ 115.427.560,00	1 SERVICIOS	₡ 115.427.560,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 2.475.900,00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 2.475.900,00
5 BIENES DURADEROS	₡ 341.365.000,00	5 BIENES DURADEROS	₡ 341.365.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00
TOTAL RECURSOS	₡ 459.268.460,00	TOTAL APLICACIÓN	₡ 459.268.460,00

RESUMEN GENERAL
AREA 01 "ADMINISTRACIÓN SUPERIOR"

RECURSOS		APLICACIÓN	
DISMINUCIÓN EGRESOS	MONTO	AUMENTO EGRESOS	MONTO
0 REMUNERACIONES	₡ 0,00	0 REMUNERACIONES	₡ 0,00
1 SERVICIOS	₡ 72.427.560,00	1 SERVICIOS	₡ 72.427.560,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 2.175.900,00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 2.175.900,00
5 BIENES DURADEROS	₡ 121.365.000,00	5 BIENES DURADEROS	₡ 121.365.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00
TOTAL RECURSOS	₡ 195.968.460,00	TOTAL APLICACIÓN	₡ 195.968.460,00





RESUMEN GENERAL
AREA 02 "ADMINISTRACION VIAL"

RECURSOS		APLICACIÓN	
DISMINUCIÓN EGRESOS	MONTO	AUMENTO EGRESOS	MONTO
0 REMUNERACIONES	₡ 0,00	0 REMUNERACIONES	₡ 0,00
1 SERVICIOS	₡ 43.000.000,00	1 SERVICIOS	₡ 43.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 300.000,00	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 300.000,00
5 BIENES DURADEROS	₡ 220.000.000,00	5 BIENES DURADEROS	₡ 220.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 0,00
TOTAL RECURSOS	₡ 263.300.000,00	TOTAL APLICACIÓN	₡ 263.300.000,00





CONCLUSION

Los movimientos presupuestarios detallados en la presente Modificación Presupuestaria, fueron conocidos y aprobados por parte de la Comisión de Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Operativo – Presupuesto Institucional en las Sesiones Ordinarias Nos. 01-2024 y 02-2024.

Una vez que se cuente con la aprobación respectiva de parte de la Junta Directiva, se remitirá el detalle de esos movimientos presupuestarios al Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del MOPT, en atención a lo requerido en oficios DVA-DF-FEP-2023-461 y DVA-DF-FEP-2024-16, a efectos de que sean incorporados dentro del Decreto Ejecutivo H-003, el cual se estima que podría ser publicado en el diario oficial La Gaceta aproximadamente el 03 de mayo del 2024, de acuerdo con las proyecciones indicadas en el oficio DVA-DF-FEP-2023-461.

Muchas Gracias

El Lic. Sergio Valerio Rojas, de la Dirección Financiera, se retira de la sesión al ser las 4:45 pm.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

7.1 Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02-2024, por un monto total de ¢459.268.460,00 remitida por la Dirección Financiera mediante oficio CSV-DF-MOD-PRES-0002-2024 y se instruye a la Administración a realizar las acciones que correspondan para su ejecución.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO OCTAVO

CSV-DP-0102-2024 Plan de Medios Directo 2024

El Lic. Roy Rojas Vargas, el Lic. Luis Montero Fallas y la Licda. Jeannina Reyes Ramírez, de la Dirección de Proyectos, ingresan a la sesión al ser 16 horas con 47 minutos y proceden a exponer el Plan de Medios Directo 2024, con la presentación se adjunta a continuación:

Plan de Medios 2024



La Licda. Coto Calvo, agrega: Tal vez ahí Jordy nada más agregar esta segunda propuesta va en línea con lo que se empezó a trabajar el año anterior y un poco la idea nuestra sería hacer este ejercicio que el año anterior lo intentamos, pero bueno lleva bastante trabajo de la gente de don Roy para traer la pauta y el plan de medios a principio de año para que como vieron Ustedes nos dé chance de tener mayor presencia y que no solo sea como en el último trimestre.

Esta propuesta conlleva que ellos hagan cada una de las contrataciones por aparte como vieron, si bien es cierto, lleva muchísimo trabajo también nos permite mantener algún grado de control en la forma en la que se coloca la pauta pues ellos hicieron el análisis se asumieron el reto junto con la Proveeduría de hacer esta cantidad de contrataciones que es bastante significativa, pero bueno eso sería, no sé si tienen alguna duda para Luis o para don Roy o Jeannina.

El Lic. Rojas Vargas, agrega: Doña Cindy, me permite, nosotros estuvimos conversando que a veces en el proceso hay algunos medios que se proponen dentro de la pauta que no cotizan, entonces la idea era proponerle a los miembros de Junta Directiva, que si a bien tienen aprobar el plan de medios, que autoricen a la Dirección Ejecutiva para que en caso de que algunos de los medios no cotizaran, podríamos nosotros replantearlo con otros medios que no han sido incorporados y que no tengan nuevamente que volver a la Junta Directiva por uno o dos cambios.

El Ing. Borbón Angulo, le cede la palabra a doña Cecilia González Chinchilla.

La Ing. González Chinchilla, consulta: mi duda es la siguiente, Okay ¿tenemos dos planes de cómo ejecutar es así verdad?

La Licda. Coto Calvo, responde: dos escenarios, dos posibilidades.

La Ing. González Chinchilla, consulta: Exacto dos escenarios, ¿y esto sería entonces contrataciones directas?

La Licda. Coto Calvo, responde: sí vamos a ver, nuestra propuesta es hacer contrataciones con cada uno de los medios efectivamente. En el escenario 1 se hace de forma genérica como ordinariamente se ha trabajado y el escenario 2 mantenemos nuestra propuesta del año anterior que era participar directamente en el fútbol.

La Ing. González Chinchilla, consulta: ¿por los montos no hay ningún problema para hacer contrataciones directas?

La Licda. Coto Calvo, responde: No hay ningún problema ya nosotros lo hemos trabajado, lo hemos visto con la Proveeduría y nosotros nos ajustamos a los tiempos, lo que hay es un sacrificio un poco de la gente de don Roy Rojas, que tiene que hacer esta cantidad de contrataciones, pero es algo que la Administración ha valorado y ellos nos han apoyado en ese tema.

La Ing. González Chinchilla, responde: ok gracias.

El Lic. Montero Fallas, agrega: doña Cindy si me permite como para terminar de explicarles, la Ley de Contratación Administrativa indica que cuando son medios de comunicación permite hacer contrataciones sin concurso, son completamente directas, entonces como los medios de comunicación tienen particularidades que los diferencian a unos de otros, ellos no compiten entre sí no hay que hacer concursos abiertos, las contrataciones salen directamente a nombre de cada medio, entonces sí no habría problemas digamos con los montos.

La Licda. Coto Calvo, agrega: Como tiene un plan de medios, para que quede ahí, está ubicado la contratación por decir algo con CR Motos, entonces es una contratación directa para ese medio porque solo él nos ofrece ese alcance, no hay como que venga a abrir porque no es que se haga una contratación abierta por especificaciones, sí lleva muchísimo trabajo, tenemos que reconocerlo, que hacer una sola contratación y que ellos lo distribuyan pero creo que dentro del análisis de lo que la Administración busca es importante tener esto y porque además don Roy Rojas como ente técnico que dirige la campaña, también puede hablar con los medios para ver lo que es presencia, lo que sí se puede hacer,

este tipo de intervenciones que Luis les explicó con lo que es distribución de cascos y demás, entonces esa es la ganancia que le vemos al tema.

La Ing. González Chinchilla, responde: Gracias por la aclaración.

El Lic. Roy Rojas Vargas, el Lic. Luis Montero Fallas y la Licda. Jeannina Reyes Ramírez, de la Dirección de Proyectos, se retiran de la sesión al ser 17 horas con 07 minutos.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1 Se tiene por conocida y aprobada la segunda propuesta de distribución del Plan de Medios para el 2024 presentada por la Dirección de Proyectos, mediante el oficio CSV-DP- 0102-2024.
- 8.2 Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, en caso de que algún medio de los incluidos en el Plan no cotice, realice el cambio con algún otro que no se haya incluido en la propuesta inicial y esté en condiciones de brindar el servicio.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO NOVENO

Licitación 2018LN-000008-0009100001: Convenio Marco Servicios Generales de Limpieza

El Ing. Jordy Borbón Angulo, consulta: ¿Esto creo que es una denuncia verdad?

La Licda. Coto Calvo, responde: Sí señor y el señor de la empresa pidió que él quería referirse, entonces tal vez salvo que don Carlos tenga una recomendación diferente, sería como escucharlo a él y ya luego nos quedamos con el análisis que se pueda hacer al respecto, don Carlos.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, responde: Bueno la razón de escucharlo sería por eso que llaman ahora transparencia, pero yo lo vería innecesario, habría que resolver con los documentos que él está presentando, más bien la idea de oírlo es recurrir al tema emotivo y ver cómo los asusta a Ustedes o les para el pelo para que tramiten el tema, pero para mí deberían verlo objetivamente con los papeles y los argumentos que él ya planteó y nada más, pero es decisión de ustedes.

La Licda. Coto Calvo, responde: Sí el pidió expresamente que lo atendieran en la audiencia y ordinariamente las denuncias a como Ustedes han visto, viene la denuncia y se atiende documentalmente pero bueno Ustedes a como lo tengan a bien disponerlo.

El Dr. Rivas Fernández, agrega: sí hay un elemento a considerar, si doña Cindy me corrige, ya la otra semana entra a la nueva empresa en lugar del señor que está recurriendo.

La Licda. Coto Calvo, responde: Esta semana, entra el viernes.

El Dr. Rivas Fernández, menciona: Lo que habría que decirle al señor es que se le va a escuchar y todo el asunto, pero difícilmente se va a resolver la situación antes de que entre la otra empresa, por los tiempos, dejárselo claro porque si no él va a sentir que se están burlando de él, pero materialmente es imposible resolver otra cosa.

La Licda. Mónica Acosta Carballo, agrega: Sí yo concuerdo con don Carlos, más bien no sé si estos espacios son necesarios, digamos para atender un proveedor desde la Junta Directiva, se hace por un tema de atender la solicitud, pero no para una toma de decisión sobre las condiciones de la compra.

La Licda. Coto Calvo, agrega: Y es que legalmente el recurso no suspende el acto administrativo, entonces legalmente la gestión de él no nos obliga a suspender las actuaciones que ya tenemos, pero pues se lo hacemos saber para que ustedes lo tengan claro.

El Ing. Borbón Angulo, menciona: Estoy de acuerdo que podría, como decía don Carlos, podría servir para asustar y empezar a tocar susceptibilidades, entonces me parece que podríamos dejar que la investigación siga su curso con la parte objetivamente, con los documentos, sobre esto sí en la agenda sí está la denuncia de los señores y había un documento que la Auditoría les indicaba que ya estaba en proceso de revisión la denuncia.

Tal vez lo que podría, me parece a mí lo que podríamos hacer, salvo que me recomienden diferente es que, decirle a la Auditoría que nos comunique cuando finalice la investigación.

El Dr. Rivas Fernández, señala: El tema tal vez, bueno me corrige doña Cindy, el señor está esperando que lo llamen y se incorpore a la sesión es así.

La Licda. Coto Calvo, contesta: Nosotros le mandamos a decir, digamos la hora que teníamos y que podría ser incorporado, pero igual nosotros le podríamos mandar a decir que la Junta Directiva no consideró necesario escuchar los argumentos porque en los documentos queda clara la pretensión y que estando en curso una investigación por la Auditoría y se va a esperar el resultado de la investigación, no lo veo mal.

El Dr. Rivas Fernández, agrega: Yo lo mencionaba que por cortesía decirle de inmediato al señor, o llamarlo y decirle para que no se quede esperando.

La Licda. Coto Calvo, contesta: Ah no yo estoy esperando la decisión de si lo van a incorporar o no para mandarle el correo, sí señor.

El Ing. Borbón Angulo, menciona: De acuerdo, entonces no sé aquí entonces podríamos tomar tal vez un acuerdo, no sé si es necesario un acuerdo para responderle.

La Licda. Coto Calvo, responde: Con solo que me digan si lo van a atender o no, yo le mando el correo y ustedes siguen tomando el acuerdo de manera ordinaria.

El Ing. Borbón Angulo, menciona: De mi parte yo preferiría que no para no interferir con la denuncia que está en proceso.

La Licda. Acosta Carballo, agrega: Yo igual, y el acuerdo podría ser que la Junta Directiva toma la decisión de que la contratación o la investigación siga el debido proceso, pienso que más bien sería contraproducente recibirlo.

La Ing. González Chinchilla, responde: Yo igual pienso.

La Licda. Víquez Estevanovich, agrega: Yo opino igual que Mónica me parece que hay que dejar su debido proceso.

El Ing. Borbón Angulo, indica: De acuerdo entonces, estando todos de acuerdo podemos comunicarle al Señor Oscar Campos que se va a seguir el proceso para no interferir con la denuncia como lo comentamos.

La Licda. Coto Calvo, responde: De inmediato le mando el correo para que él sepa.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

9.1 Se acuerda solicitar a la Auditoría Interna, se sirva informar a la Junta Directiva, sobre el resultado de la denuncia planteada respecto a lo actuado en la Licitación: Convenio Marco N° 2018LN-000008-0009100001 “Servicios Generales de Limpieza” para las instalaciones de las Oficinas Centrales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de incorporarlo como insumo a la solicitud de nulidad planteada por el representante de la empresa SERMULES S.A.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO DÉCIMO

CSV-AI-R-0006-2024 Informe de labores 2023 de la Auditoría Interna

La MBA. Silvia Salas Vásquez, de la Auditoría Interna, ingresa a la sesión al ser 17 horas con 17 minutos y procede a exponer el Informe de labores 2023, que se adjunta a continuación:



Índice

1	INTRODUCCIÓN	1	5	PRICIPALES LOGROS	9
2	HECHOS RELEVANTES	2	6	ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES	10
3	SERVICIOS DE AUDITORÍA	3	7	RED DE TRANSPARENCIA	10
	1. Informes elaborados	3.4			
	2. Legalización de Libros	3.4			
	3. Denuncias	3.4			
4	GESTIÓN DE RECURSOS	8.5	8	ANEXOS	11
	1. Financieros	8.5		1. Informes Realizados	14
	2. Humano	8.5		2. Disposiciones de la CGR pendientes	14

1. INTRODUCCIÓN

Ley General de Control Interno en el artículo 22 inciso g) y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público respectivamente establecen lo siguiente:

"Artículo 22.- Competencias.

Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

(...)

g) *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten."*

"2.6. Informes de desempeño:

El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:

- a. *Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.*
 - b. *Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.*
 - c. *Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia.*
- La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca."*

AUDITORÍA INTERNA

2. Hechos Relevantes

-  **Incapacidades / Licencias por maternidad**
 - Incapacidades atípicas de los funcionarios de la Auditoría por el accidente de tránsito y lesiones sufridas en horario laboral. Además, de una licencia por maternidad.

-  **Plan de Vacaciones**
 - Programación y disfrute de periodos acumulados de vacaciones de los funcionarios, con el fin de cumplir con la normativa vigente.

-  **Renuncia**
 - La renuncia del único funcionario Profesional en Tecnologías de la Información, plaza que se encuentra aún vacante a la espera de la tema del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.

-  **Retiro Anticipado**
 - Retiro Anticipado (pensión) de un funcionario de la Auditoría Interna, plaza que quedo libre a partir del mes de setiembre y que se encuentra en la espera de la tema del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

3. Servicios de Auditoría

1. Informes elaborados

Cuadro 1
Estudios realizados por meta en el periodo 2023

Tipo de Servicio de Auditoría y/o meta	Cantidad Realizada
Meta 1.2.1. Ejecución de 30 servicios auditoría.	31
Meta 1.2.2. Ejecución de 3 servicios preventivos.	3
TOTAL	34

Fuente: PAT 2023



El cumplimiento del PAT fue de un **103,03%**, lo que en términos absolutos representa **34 servicios realizados** (31 servicios de auditoría y 3 servicios preventivos), de los **33 que inicialmente se estimaron** para el periodo 2023.

La meta programada para el periodo 2023, se logró alcanzar, con el esfuerzo del equipo de trabajo, acciones y toma de decisiones para lograr los objetivos planteados.

2. Legalización de libros

Cuadro 2
Apertura y cierre de Libros en el periodo 2023

Tipo de Solicitud	Cantidad
Apertura	221
Cierre	211
Total	432

Fuente: Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial

3. Servicios de Auditoría

3. Atención de Denuncias



ATENDIDAS, por la Auditoría Interna que generaron otros productos.

ARCHIVADAS, por falta de información del denunciante.

TRASLADAS, a diferentes instancias:

- **Externas:** Dirección General de Policía de Tránsito, Dirección General de Educación Vial, Organismo de Investigación Judicial.
- **Internas:** Direcciones del COSEVI.

PROCESO, actualmente en fase de atención y puede generar otros productos.

4. Gestión de Recursos

1. Financieros



2. Humano



Se resalta el compromiso por parte de los funcionarios de la Auditoría, por cuanto muchos de los cursos fueron llevados fuera de horas laborales, lo que se manifiesta el interés de auto capacitación.

La fórmula es:

$$\frac{\text{Índice cumplimiento costos}}{\text{Índice avance físico}} = \frac{94,07\%}{103,03\%} = 0,91$$

5. Principales Logros

- Seguimiento Continuo Recomendaciones:**
 - Priorización de las recomendaciones.
 - Revisión de los planes de acción y comunicación por escrito si se acepta las acciones o debe ser corregido.
 - Acuerdo de comunicación con la Administración Activa, al momento de finalizar la implementación de una recomendación, se procede por parte de la auditoría, informar si se acepta como implementada o continúa en proceso.
 - Mayor acompañamiento a la Administración y SIBC para sensibilizar la importancia de implementar las recomendaciones, "anticipando" pendientes de finalizar mediante un nuevo plan de acción no mayor a un año.
- Alineamiento Estratégico:**
 - Inicio con el levantamiento de los procesos de Auditoría de la mano con la UPI, inicio con una metodología para el levantamiento de los riesgos de Auditoría Interna y establecer los controles adecuados para mitigar los mismos.
 - Actualización del Protocolo de coordinación entre los Auditores Internos del MOP, COSEVI inicio de la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
- Transformación: Aceleración de Auditoría:**
 - Elaboración de forma conjunta por parte del Equipo de Auditoría para elaborar el Universo Auditable a través de una metodología formal.
 - Inicio con la actualización de la gestión documental de los papeles de trabajo para los servicios de auditoría.
 - Inicio de Metodología de Investigación de Presuntas Hechos Inregulares.
 - Establecimiento de plazos en las recomendaciones en conjunto con la Administración Activa.

6. Estado de Recomendaciones

Anexo 2 Disposiciones de la CGR.

7. Red de Transparencia

La Red Interinstitucional de transparencia es una herramienta para facilitar a las y los habitantes el acceso a la información relacionada con la administración de los recursos públicos, a través de su publicación en Internet.

La referida Red pretende: garantizar el derecho humano y constitucional de acceso a la información; visibilizar la administración de los recursos públicos de forma actualizada, comprensible y transparente; promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas; recuperar la confianza de las y los habitantes en las instituciones públicas y prevenir actos de corrupción.

Bajo esos conceptos la Auditoría Interna forma parte de dicho proceso y como parte de sus actividades, se publicó en la página web de Consejo de Seguridad Vial en el apartado que se tiene destinado para ese fin (red de transparencia) los informes de auditoría, cuyo objetivo principal es informar a la ciudadanía sobre la administración de fondos públicos.

Informe de Labores 2023

INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02



La MBA. Silvia Salas Vásquez, de la Auditoría Interna, se retira de la sesión al ser 17 horas con 33 minutos.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

10.1 Se da por recibido y aprobado el informe de labores 2023 de la Auditoría Interna, presentado por la responsable de dicha oficina mediante oficio INFORME CSV-AI-INF-DEA-2024-02.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO UNDÉCIMO

DVT-DGIT-2024-015 Contratación Máquinas Demarcadoras de Pintura

La Ing. Cindy Hernández Cordero, Subdirectora de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, ingresa a la sesión al ser 17 horas con 36 minutos y procede a explicar el oficio de la Contratación de las Máquinas Demarcadoras de Pintura.



11 de enero de 2024
DVT-DGIT-2024-015

Licda. Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Estimada licenciada:

La Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) tiene programada la adquisición de tres máquinas demarcadoras de pintura de tránsito debidamente instaladas en su propio camión: dos en la meta 1.28.1 - Demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de captaluces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera. (Administración), y una en la meta 1.29.1 - Demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial en 60 sitios en el Gran Área Metropolitana. El contenido presupuestario se encuentra debidamente aprobado en la N°10427; Ley de Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico 2024.

En el proceso de compra realizado en el año 2023 para el mismo producto, la Proveeduría Institucional, detectó una incongruencia en cuanto a la clasificación que se le dio a dichas máquinas, indicando que era necesario dividir la compra en dos líneas, a saber, una para la adquisición de las máquinas demarcadoras y otra para los camiones donde se instalarán dichas máquinas.

De esta forma, tanto para el año 2023 como para el presente, fue necesario solicitar una modificación presupuestaria debido a que el contenido completo estaba en la sub partida 5.01.99 (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso) y es necesario dividirlo para dar el contenido presupuestario también a la sub partida 5.01.02 (Equipo de transporte). Para el presente año, este trámite ya está en proceso y se espera sea publicado en el primer decreto de modificación presupuestaria.

Se aclara que esta situación se repite en la ejecución del presupuesto 2024, debido a que el mismo se formuló antes de que la proveeduría realizara la observación en el 2023.

Tomando en cuenta lo anterior y que, además las máquinas demarcadoras deben de importarse por ser un bien que normalmente no lo tienen inventariado en el país debido a su costo complejidad; fundamentado en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública 9986, le solicito realizar los trámites correspondientes para la autorización de iniciar el proceso de



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DVT-DGIT-2024-015
Página 2

contratación sin disponer de los recursos presupuestarios, mientras se aprueba y publica la modificación presupuestaria, en el entendido de que no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con dicho presupuesto.

Cordialmente,

CINDY
HERNANDEZ
CORDERO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CINDY HERNANDEZ
CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.11
10:51:46 -06'00'

Ing. Cindy Hernández Cordero
Sub directora General
Dirección General de Ingeniería de Tránsito



C.
Ing. Luis Amador Jiménez, Presidente Junta Directiva, COSEVI
Ing. Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de Tránsito
Ing. Alejandra Acosta Gómez, Jefe Departamento de Regionales, DGIT
Ing. Miguel Zamora Vega, Jefe Departamento de Señalización Vial, DGIT
Ing. Juan Diego Soto Bogantes, Fiscalizador de contratación, DGIT
Licda. Alejandra Esquivel Vargas, Departamento Administrativo, DGIT
Lic. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe Departamento de Presupuesto, COSEVI
Lic. Alexander Vásquez Guillén, Jefe Departamento de Proveeduría, COSEVI
Licda. Johanna Fonseca Arce, Unidad de Planificación, COSEVI
Sra. Mariela Díaz Fallas, Secretaria, DGIT.
Srta. Jacqueline Pérez Villalobos, Secretaria, Dirección Ejecutiva COSEVI
Comisión Plan Presupuesto



La Licda. Cindy Hernández, Subdirectora de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se retira de la sesión al ser 17 horas con 39 minutos.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 11.1 Se autoriza iniciar la contratación administrativa sin contenido presupuestario, para la adquisición de tres máquinas demarcadoras de pintura de tránsito, solicitada mediante oficio DVT-DGIT-2024-015 por la Ing. Cindy Hernández Cordero, Subdirectora de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO DUODÉCIMO

CSV-DL-DS-UL-0011-2024 Concurso 2023LY-000004-005870001

La Licda. María Laura Sáenz Amador, de la Unidad de Contrataciones Directas, ingresa a la sesión al ser 17 horas con 40 minutos y expone la presentación que se adjunta a continuación:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

LICITACIÓN MAYOR
 NO. 2023LY-000004-0058700001



"COMPRA DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, MEMORIAS USB, CÁMARAS WEB, UPS, FUENTE DE PODER PARA RACKS, TABLETS, DISCOS DUROS, ESCANER Y MONITORES) "

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI

UNIDAD SOLICITANTE	PARTIDAS POR INSTITUCION
ATI	12 (línea 13)

OFERENTES PARTICIPANTES	PARTICIPACION EN PARTIDA N° 12
Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP COSEVI conformado por INTERGROUP HIGHTECH S.A Y COMPONENTES EL ORBE	12
TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S. A.	12
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A.	12
ARRENDADORA COMERCIAL R & H S. A.	12
APLICOM S.A.	12

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI

CRITERIO TECNICO (Asesoría en Tecnología de la Información)
 CSV-DE-CPL-MIN-0002-2024, resolución R-DCA-SICOP-01614-2023
 Partida N° 12 (línea 13)

En cumplimiento a la indicación en la resolución R-DCA-SICOP-01614-2023 emitida por la Comisión General de la República, grande entidad que se emitió el acta de adjudicación en la partida No.12 (línea 13) y sobre el que se hicieron un nuevo estudio técnico de los datos administrativos, la Asesoría en Tecnología de la Información, mediante oficio CSV DE ATI 0203 2024 (detalle cuadro de chequeo) emitido por la Dirección General de Adquisición y el Consorcio Atlas Contrata, procedió a verificar el estado de las ofertas recibidas en el procedimiento de la contratación de SICOP indicadas específicamente en la partida No.12 (línea 13), obteniéndose los siguientes resultados:

- La oferta presentada por la empresa Aplicom S.A.; se concluye que NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo la misma técnicamente inadmisible (detalle en cuadro de chequeo Estado Técnico).
- En cuanto a las ofertas presentadas por las empresas Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A., Arrendadora Comercial R & H, S.A Productive Business Solutions Costa Rica, S.A. y Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP se concluye que CUMPLEN con la totalidad de los requisitos generales y técnicos solicitados en el pliego de condiciones (detalle en cuadros de chequeo Estado Técnico).
- Por lo que respecta, las ofertas técnicamente admisibles se someten a la metodología de evaluación establecida en el anexo C, obteniéndose los siguientes resultados:
- Partida No.12: Productive Business Solutions Costa Rica, S.A. (98,00 pts), Arrendadora Comercial R & H, S.A. (92,63 pts), Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A (78,03 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (67,09 pts).
- Se realiza la verificación de la reserva presupuestaria aprobada y se determina que la misma resulta suficiente y existe sobrante, por lo que se solicita el aumento de cantidades en las siguientes partidas con base en lo establecido:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA / COSEVI

CRITERIO TECNICO (Asesoría en Tecnología de la Información)
 CSV-DE-CPL-MIN-0002-2024, resolución R-DCA-SICOP-01614-2023
 Partida N° 12 (línea 13)

Partida No.12 Ofertas Admisibles: Productive Business Solutions Costa Rica, S.A. (98,00 pts), Arrendadora Comercial R & H, S.A. (92,63 pts), Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A (78,03 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (67,09 pts).

Se realiza la verificación de la reserva presupuestaria aprobada y se determina que la misma resulta suficiente y existe sobrante, por lo que se aumenta las cantidades en la partida 12 con base en lo establecido en el art. 139 del RGCP, considerando las necesidades institucionales por lo que se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

Partida	Cantidad Original	Cantidad Total recomendada (incluye el aumento)
12	8	16 millones de colones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA | COSEVI

METODOLOGÍA DE EVALUACION

**Productive Business Solutions Costa Rica S.A
 Partida N° 12**

Factores de Evaluación	Puntaje
Precio	63 puntos
Experiencia del oferente	30 puntos
Criterios Sustentables	5 puntos
Participación de las pequeñas y medianas empresas Pymes	0 puntos
Total	98 puntos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA | COSEVI

RECOMENDACIÓN Comisión Permanente de Licitaciones, bajo mejor criterio según Minuta N° CSV-DE-CPL-MIN-0002-2024.

Partida N°	Detalle	Participante Recomendado	Total Recomendado	Administradores de contrato	Unidad Solicitante	Garantía Técnica	Plazo de entrega
12 (ATI)	15 Escóner de Alto Rendimiento	Productive Business Solutions CR	\$53,880,99 (IVA)	Licda. Sandra León Alfaro, el Lic. Gerardo Arias Contreras	ATI	12 meses	30 días hábiles



El Ing. Borbón Angulo, consulta: A mí me queda la duda, si me puede ampliar brevemente el tema de la Contraloría que anuló la adjudicación.

La Lic. Sáenz Amador, responde: Esta contratación se adjudicó y por ser una licitación mayor se apeló ante la Contraloría, entonces la Contraloría anuló el acto de adjudicación de la partida número 12 que era la línea 13 y solicitaron que se hiciera un nuevo estudio técnico de las ofertas admisibles, entonces ATI volvió a hacer el estudio de ofertas y donde quedó esta esta empresa adjudicada, fue porque la apelaron ante la Contraloría.

El Ing. Borbón Angulo, consulta: ¿Y cuál fue el motivo porque apelaron?

El Dr. Rivas Fernández, responde: Yo le puedo decir don Jordy. Eran unas impresoras que el tipo de bandeja tenía que ser la copia se expidiera de manera, ahora no recuerdo si era horizontal o vertical, y el cartel pedía de una forma equis, entonces de acuerdo al brochure y a los documentos que había presentado la empresa que presentó el recurso, el equipo que entregarían no iba a cumplir con esa condición.

Cuando ellos apelaron presentaron una certificación del fabricante donde dice que ese equipo sí cumple con la característica que pide el cartel, entonces la Contraloría dijo que si el fabricante está diciendo eso, la Administración no puede desvirtuar o decir que eso no es cierto.

Entonces que será un tema cuando entreguen ya el equipo materialmente, que la Administración verifique que efectivamente es el que cumple con las condiciones, pero a nivel de papeles ellos están cumpliendo entonces no puede sacárseles a pesar de que los compañeros investigaron que el equipo marca equis no cumple con esa característica.

Entonces la Contraloría se fue por la prueba que la empresa presentó y por eso revocaron la adjudicación y la empresa que está ganando en esta propuesta que a Ustedes se les está planteando, es la empresa que ganó el recurso.

Básicamente eso fue lo que sucedió.

El Ing. Borbón Angulo, responde: De acuerdo, no sé si alguien tiene más consultas.

La Licda. María Laura Sáenz Amador, de la Unidad de Contrataciones Directas, se retira de la sesión al ser 17 horas con 50 minutos.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

12.1 Se aprueba la recomendación de adjudicación remitida por el Departamento de Suministros mediante oficio CSV-DL-DS-UL-0011-2024 para la Licitación Mayor No. 2023LY-000004-0058700001: Compra de Equipo y Accesorios de Cómputo, y se adjudica de la siguiente manera:

A la empresa Productive Business Solutions Costa Rica, S.A.

- **PARTIDA DOCE LÍNEA TRECE:** 15 (QUINCE) ESCÁNER de alto rendimiento, alimentación vertical, Marca Kodak Modelo S3100, por un monto total de \$53.880,99 (Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta Dólares con 99/100) IVAi a un tipo de cambio proyectado de ₡580,00 por 1\$, para un monto total en colones de ₡31.250.979,42 (Treinta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil Novecientos Setenta y Nueve Colones con 42/100).
- **PLAZO DE ENTREGA:** Será de 30 días hábiles, el mismo comenzará a regir a partir del día hábil siguiente de la notificación del contrato debidamente aprobado.
- **GARANTÍA TÉCNICA:** Será de 12 meses, contra defectos de fabricación, la misma deberá ser aplicada a todo el equipo y su configuración.
- **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y CONTRAPARTE TÉCNICA:** Serán la Licda. Sandra León Alfaro y el Lic. Gerardo Arias Contreras ambos de la Asesoría en Tecnología de la Información.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO DECIMOTERCERO

Asuntos Directora Ejecutiva

No se conocen Asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTICULO DECIMOCUARTO

Correspondencia

- Evaluación del Desempeño Dirección Ejecutiva y Auditoría Interna

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, procede a explicar el formulario de evaluación: Nada más para que lo vean, porque la evaluación tanto de la señora Auditora como la mía le corresponde a la Junta Directiva.

Entonces mi recomendación es que valoren si autorizan a Jordy para que él realice la evaluación de la Auditora o si ustedes lo tienen a bien pues la discuten y ya luego la mandan discutida y firmada.

En el caso de la Dirección Ejecutiva Ustedes deciden.

Esos documentos tienen que mandarlo la otra semana para gestionarlo, pero entonces viene acá solo porque como es particular el hecho que nos tenga que evaluar el órgano colegiado, pero normalmente lo pueden delegar para que lo firme y lo realice el Presidente de la Junta o su Delegado en este caso, entonces para eso es que se traen los dos formularios para que si lo tienen a bien pues determinen a ver si Jordy las va a gestionar o si Ustedes las van a llenar y las van a gestionar.

En fin, estamos en el periodo de evaluación y en estos dos casos la evaluación debe ser completada por los miembros de la Junta Directiva.

El Ing. Borbón Angulo, menciona: No sé las compañeras qué piensan, si prefieren revisarlo o si lo delegan.

La Ing. González Chinchilla, consulta: ¿Cómo lo hicieron el año anterior, Yorlene?

El Dr. Rivas Fernández, responde: Tal vez recordando la vez pasada que estaba asistiendo don Luis Amador, don Luis la resolvió ahí mismo en la misma sesión.

La Licda. Coto Calvo, agrega: Sí en realidad el Jefe es el que ha firmado los formularios, pero como ahora tiene a don Jordy de delegado por eso nos recomendaron traerlo a la Junta para que tuviera un acuerdo de respaldo.

La Ing. González Chinchilla, consulta: Y Jordy, ¿usted qué piensa, si lo dejamos en sus manos?

El Ing. Borbón Angulo, responde: Yo no tengo problema igual todos los temas de viáticos y demás documentos y temas cotidianos de Cindy los firmo yo, entonces no tengo problema.

El Dr. Rivas Fernández, menciona: Igual otra sugerencia, es que don Jordy lo prepare y se los haga llegar a Ustedes y si están de acuerdo le pone la firma al final del camino.

La Ing. González Chinchilla, responde: Me parece bien la recomendación de don Carlos.

El Ing. Borbón Angulo, menciona: De acuerdo, lo que tengo es una duda porque esto no conozco bien la metodología que utilizan en Cosevi, el del MOPT hay unos que son el funcionario y otras de jerarca.

La Licda. Coto Calvo, agrega: Yo le puedo decir a la Jefa de Recursos Humanos que lo apoyen en el proceso, aquí es igual, solo que a nosotros nos pidieron el de nosotros, se los mandamos y le ponemos las metas y demás, pero yo con mucho gusto le digo a la Jefa de Recursos Humanos que le ayude y le apoye en el proceso.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 14.1** Con el fin de efectuar la Evaluación de Desempeño de la Auditora Interna y la Dirección Ejecutiva, se autoriza al Presidente Suplente para que completa los formularios y posteriormente lo comparta con los demás miembros de la Junta Directiva para el visto bueno y finalmente firmar ambos formularios.

Se declara acuerdo en firme.

- **Confidencial: Denuncia Institucional.**

ARTICULO DECIMOQUINTO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 17 horas con 56 minutos.